

ESP Escuela de

20 de octubre, 2016 ESP-1148-2016

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector Vicerrectoría de Docencia

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la Circular VD-26-2016 adjunto las observaciones sobre el Curso Interdisciplinario de Bioética para las Ciencias de la Salud:

- aclarar la modalidad del curso, ya que en la metodología dice que es un seminario pero en el programa enviado dice que es un curso.
- debe aclararse en los contenidos la forma como se va a abordar el tema de derechos humanos o definir si queda a criterio de cada docente la forma como lo desarrollaría, ya que declaración de derechos humanos, teoría, generaciones de derechos humanos, son temas amplios donde pueden mediar intereses específicos.
- debe incluirse la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005) en consonancia con las necesidades del programa y el MoU firmado esta semana con UNESCO, para la implementación del Programa Base de Estudios de Bioética, del cual como documento orientador se pueden desarrollar ampliamente aspectos señalados en los contenidos del curso propuesto y otros de necesario abordaje como lo son: consentimiento informado, autonomía, dignidad y derechos humanos, responsabilidad social, entre otros.
- se propone incluir en el primer objetivo específico la palabra <u>crítico</u> en la oración: "...y análisis <u>crítico</u>, ético..."
- se propone incluír en el objetivo específico 3: analizar los problemas (ético, bioéticos, morales) que puedan surgir en los diferentes contextos de acción, en lugar de "la relación entre los principios éticos, el contexto social, económico y político y las responsabilidades profesionales".
- en cuanto a los contenidos se propone modificar el punto A: Distinciones conceptuales, en cuanto a dejar solamente ética y moral, y ética profesional.
- en el punto C, se propone incluír bioética quedando asi: "Abordaje histórico de los derechos humanos y la bioética"
- el punto F puede incluírse en el B y éste último se puede incluso ampliar incluyendo aspectos como el de paternalismo.
- en el punto J debería incluírse Bioética.



ESP-1148-2016 Página 2

- se propone incluír un punto acerca de reflexiones críticas en relación a problemas actuales o temas fundamentales de bioética ya que da la posibilidad de abordar problemas actuales locales, regionales e internacionales desde los aportes bioéticos.
- la bibliografía se puede ampliar ya que la mayoría de documentos son de hace más de 5 años.
- en la bibliografía se deben incluír declaraciones como la de DDHH y Bioética, y DDHH, así como otros documentos relacionados con legislación nacional al respecto.

Por último debo indicarle, que el impartir el curso en nuestra carrera de Promoción de la Salud, será visto en el contexto de innovación curricular que estamos inscribiendo en la Vicerrectoría de Docencia y que esperamos nos oriente en los ajustes que requiere la misma.

Atentamente,

Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Director

Escuela de Salud Pública

gsf/msn

cc/

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano Facultad de Medicina.

con copia a

pak firitirah kuktakit